INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS JURÍDICOS MC 032-2026.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública MC-032-2026.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ESPECIES VENALES, LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y EL APOYO OPERATIVO NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN, PERSONALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)

CIERRE DEL PROCESO: 23 de junio de 2026.

Al presente proceso se presentó un (01) único oferente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIES VENALES MELGAR	COSMOCOLOR COLOMBIA	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:25 AM	30.000.000 COP

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y a lo establecido en el capítulo II de la Invitación Publica MC-032-2026, la entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio de manera integral e incluyendo todos los impuestos, tasas y gravámenes pertinentes.

Se procede a realizar la verificación jurídica de la **ÚNICA OFERTA**, presentada por **CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ,** Representante legal de **COSMOCOLOR COLOMBIA**, con un valor de: sumatoria valor de los ítems ofertados por la citada contratista: **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($7.156.422)**

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**COSMOCOLOR COLOMBIA** **NIT: 901350051-5** **CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ** Representante Legal **Dirección:** Tv 23 # 94 33 Of 501 Bogotá D.C. **Correo:** cosmoidcol@gmail.com	**NIT: 901350051-5** **C.C. 8.852.826**	Valor de los Ítems $7.156.422 Valor Total $30.000.000

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/ NA/NR /SUB	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal, la persona natural o el representante de la forma asociativa, según corresponda.	C	Aporta carta de presentación (Formato 1).

Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**: Expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la invitación. **El certificado deberá evidenciar que:** • El objeto social habilita al proponente para desarrollar la actividad, gestión u operación relacionada con el objeto del contrato. • La duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. • Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con facultades suficientes para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	C	El proponente aporta Certificado de Matrícula de Sucursal de Sociedad Extranjera expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 30/05/2026, mediante el cual se acredita su existencia, representación legal y capacidad gpara desarrollar actividades relacionadas con el objeto contractual. Así mismo, se evidencia que la sucursal se encuentra debidamente inscrita y habilitada para operar en Colombia, cumpliendo con los requisitos exigidos en la invitación pública.
Para todos los proponentes: Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	C	Aporta Registro Único Tributario (RUT) Con Códigos Relacionados al Objeto.
Para personas naturales: **Registro Mercantil:** Con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. Deberá acreditar que la actividad registrada permite la ejecución del contrato y que la matrícula se encuentra renovada para la vigencia actual.	N/A	N/A
Para personas jurídicas: Autorización del órgano social competente: Cuando los estatutos restrinjan las facultades del representante legal para comprometer a la sociedad, deberá anexarse la respectiva autorización de la junta de socios, asamblea o quien haga sus veces.	NA	N/A
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. • **Persona Jurídica:** Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • **Persona Natural:** Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta (Formato 4)
Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta Copia De la Cedula de Ciudadanía
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta Copia De la libreta militar

Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta certificados de antecedentes con fecha del 22/06/2026 sin reportes negativos.
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 6).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El oferente subsano el requerimiento adjuntando el formato No 6 debidamente suscrito.
El Municipio consultara en el **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp x . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta certificado RNMC con fecha del 22/06/2026, No registra medidas correctivas pendientes de cumplimiento.
Certificación de no estar registrado en listas restrictivas – OFAC (Formato No. 7): "Certificación Lista Restrictiva Lavado de Activos" Certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, con vigencia no superior a (15) días calendario, donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas restrictivas internacionales (OFAC o Lista Clinton). En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	El proponente subsano aportando la certificación suscrita bajo la gravedad de juramento. (Formato No.7)
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	C	Aporta certificación de no registro en el REDAM, con fecha del 13/05/2026.
El Municipio verificará los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta el certificado vigente como soporte adicional.	C	Aporta certificado de antecedentes judiciales, con fecha del 22/06/2026, sin anotaciones.
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal, persona natural, representante forma asociativa.	C	Aporta oferta económica, debidamente suscrita. (Formato No. 3)
Acreditación del **formato o declaración sobre multas y/o sanciones** (**Formato No. 8).** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	C	Aporta declaración sobre multas y/o sanciones, debidamente suscrita. (Formato No. 8)
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9) (Si aplica).	N/A	N/A
Para todos los proponentes: Anexo 1 **Pacto de transparencia.**	C	Aporta anexo No. 1 pacto de transparencia

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	
Respecto a la verificación jurídica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación técnica adelantada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al siguiente proponente: **CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ,** identificado con **NIT: 901350051-5**, representante legal de la empresa **COSMOCOLOR COLOMBIA,** identificada con **NIT: 901350051-5** Dirección: Tv 23 # 94 33 Of 501 Bogotá D.C, por un valor total de **HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000)** y un valor total de los ítems de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($7.156.422),** valor tenido en cuenta para efectos de la comparación de la propuesta más económica, de conformidad con las reglas establecidas, teniendo en cuenta que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Dada en Melgar – Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

FABER ANDRÉS OSPINA QUIMBAYO
Profesional de la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS
Asesor de la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico